

CAMPAÑA CUENTA SUELDO BANCO FALABELLA “Traslada tu sueldo y obtén un Bono de Bienvenida”

Vigente del 01/01/2026 al 31/03/2026. Para participar, el cliente deberá recibir un abono de sueldo en una Cuenta Banco Falabella o Simple por primera vez, dentro de la vigencia de la Campaña. Además, no deberá haber recibido un abono de sueldo (5ta o 4ta categoría) en los 6 meses previos a su primer abono de sueldo dentro de la vigencia de la campaña. Para ser considerado como abono de sueldo, el movimiento deberá reflejarse bajo una de las siguientes glosas: **ABONO EMPLEADOR A CUENTA SUELDO MN o ABONO EMPLEADOR A CUENTA SUELDO ME.**

Si el cliente no cuenta con una cuenta activa, tendrá la posibilidad de abrirse una Cuenta Banco Falabella para participar. El cliente puede participar hasta por 4 meses consecutivos, cumpliendo las condiciones. El primer mes en el que el cliente recibe sueldo será considerado como su primer mes de campaña. Máximo 1 premio por cliente al mes. Los clientes elegibles para la campaña podrán ganar un Bono de Bienvenida durante 4 meses consecutivos, de manera escalonada, de acuerdo con el monto de abono de sueldo (5ta o 4ta categoría) acumulado mensual, que haya recibido en su cuenta, de la siguiente manera:

| Rango en soles | Bono mes 1 | Bono mes 2 | Bono mes 3 | Bono mes 4 |
|--------------------|------------|------------|------------|------------|
| S/1,500 a S/3,499 | S/.25 | S/.25 | S/.25 | S/.25 |
| S/3,500 a S/6,999 | S/.50 | S/.50 | S/.50 | S/.50 |
| S/7,000 a S/14,999 | S/.100 | S/.100 | S/.100 | S/.100 |
| S/15,000 a más | S/.250 | S/.250 | S/.250 | S/.250 |

| Rango en dólares | Bono mes 1 | Bono mes 2 | Bono mes 3 | Bono mes 4 |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|
| \$400 a \$900 | \$7 | \$7 | \$7 | \$7 |
| \$901 a \$1,800 | \$14 | \$14 | \$14 | \$14 |
| \$1,801 a \$3,900 | \$27 | \$27 | \$27 | \$27 |
| \$3,901 a más | \$65 | \$65 | \$65 | \$65 |

El premio será abonado en los primeros 20 días del mes siguiente de haber cumplido con la condición a la misma cuenta que utilizó el cliente para cumplir la condición, la cual debe encontrarse activa al momento del abono.

Ejemplo: Si el cliente cumple con la condición en el mes de enero de 2026, el abono se realizará durante los primeros 20 días de febrero de 2026. En caso el cliente también cumpla la condición en el mes de febrero, el segundo abono se realizará durante los primeros 20 días de marzo de 2026. Si el cliente cumple la condición en el mes de marzo, el tercer abono se realizará durante los primeros 20 días de abril del 2026. Además, si cumple la condición en el mes de abril, el cuarto y último abono se realizará durante los primeros 20 días de mayo del 2026.

Además, se anunciará a los ganadores del bono de bienvenida mediante la cuenta de Instagram del banco (@bancofalabella_pe), donde se publicará el nombre y apellido vía historias y/o publicaciones. La mera participación de los interesados en esta campaña facultará a Banco Falabella Perú S.A., por sí o mediante un tercero, a usar la imagen de los ganadores, incluyendo su aspecto físico y moral, nombre y voz. Esta autorización incluye el uso de la imagen y voz para entrevistas, comunicaciones o cualquier otra manifestación grabada o fotografiada y para

exhibirlas como recurso publicitario en medios digitales, página web de la empresa e internet de comunicación al público. Lo señalado implica la autorización expresa de los participantes a Banco Falabella Perú S.A., para realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733 y su Reglamento. Cada ganador autoriza a Banco Falabella Perú S.A., a difundir los resultados de la campaña, a publicitar a cada ganador e incluir su nombre, DNI, voz y/o imagen, en la publicidad que se difunda por el medio que determine Banco Falabella Perú S.A., sin derecho a remuneración ni pago alguno por este concepto. Campaña no válida para colaboradores del Grupo Falabella.

Fondo promocional mensual para el bono del mes 1: S/150,000.00. Fondo promocional mensual para el bono del mes 2: S/150,000.00. Fondo promocional mensual para el bono del mes 3: S/150,000.00. Fondo promocional mensual para el bono del mes 4: S/150,000.00.

En caso se agote el fondo promocional, se elegirá a los ganadores del Bono de Bienvenida, de acuerdo con el orden de cumplimiento de la condición.

Información difundida de acuerdo al Reglamento de Conducta de Mercado vigente.